PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 155/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/18 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE LA PGR" (ID Nº 341.050), A LOS OFERENTES CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA (CS COMERCIAL) PARA EL LOTE 1; ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (EMPRENDIMIENTOS FBC) PARA EL LOTE 2; SISTENET S.A. PARA EL LOTE 3.

Asunción, 04 de julio de 2018

VISTA: *El acta del comité de evaluación Nº 06/2018 de fecha 29 de junio de 2018 y los antecedentes del llamado CD Nº 06/18 "Adquisición de repuestos y accesorios menores para equipos de la PGR" (ID Nº 341.050); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas, en su artículo 34, inciso c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según Resolución PGR Nº 29/2018 de fecha 30 de enero de 2018, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, en el acta del comité de evaluación, punto 3. Acto de apertura, dice: "Se ha fijado como fecha de apertura de sobres

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 155 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/18 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE LA PGR" (ID Nº 341.050), A LOS OFERENTES CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA (CS COMERCIAL) PARA EL LOTE 1; ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (EMPRENDIMIENTOS FBC) PARA EL LOTE 2; SISTENET S.A. PARA EL LOTE 3.

el día 08 de mayo de 2018 a las 09:15 horas, y de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del decreto reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, según acta de apertura Nº 06/2018, realizado en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Avda. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela, contando con la presentación de cuatro (4) ofertas, pertenecientes a las firmas: Sistenet S.A., por un monto total de ₲ 27.625.838; Papelera Guairá S.A., por un monto total de ₲ 1.200.000; Cristina Raquel Silva Cabrera, por un monto total de ₲ 35.588.500; y Zunilda Elisa Couchonal, por un monto total de ₲ 12.751.429".

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, último párrafo, expresa: "En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que las ofertas de las firmas Sistenet S.A., Papelera Guairá S.A., Cristina Raquel Silva Cabrera (CS Comercial) y Zunilda Elisa Couchonal (Emprendimientos FBC), cumplen con todos los requisitos sustanciales. En segundo lugar, se procederá a la verificación de las ofertas presentadas a partir de las muestras, el cuadro comparativo de ofertas y de los documentos presentados".

Que, en el punto 5. Cuadro comparativo de la oferta, último párrafo expresa: "Del análisis del cuadro comparativo se observa que en las respectivas listas de precios no se presentan errores aritméticos. Así también que las ofertas más ventajosas son: En el lote 1: Cristina Raquel Silva Cabrera (CS Comercial); en el lote 2: Cristina Raquel Silva Cabrera (CS Comercial) y en el lote 3: Sistenet S.A.".

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

ABG. GABRIELA MIZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 155 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/18 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE LA PGR" (ID Nº 341.050), A LOS OFERENTES CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA (CS COMERCIAL) PARA EL LOTE 1; ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (EMPRENDIMIENTOS FBC) PARA EL LOTE 2; SISTENET S.A. PARA EL LOTE 3.

los precios de los ítems 3 y 7 son muy variables dependiendo de la marca y la procedencia. Así también los precios están sujetos a otros factores como el tipo de cambio y los aranceles aduaneros. Por tanto, concluimos que la diferencia entre los precios referenciales y los precios ofertados en los mencionados ítems, no es suficiente para desestimar la oferta, ello considerando los motivos expuestos anteriormente y atentos a que los precios ofertados se condicen con los precios de venta al público de esos productos. Así también, es importante aclarar que las cantidades solicitadas por la convocante son muy bajas por lo cual aunque los precios referenciales de estos ítems de manera individual excedan los rangos fijados, en su totalidad, la oferta, al ser una adjudicación "por lote", cumple y no excede del límite establecido en las resoluciones respectivas".

Que, en el último párrafo del inciso b), correspondiente al apartado anterior, expresa: "Para los integrantes del comité queda claro que para los precios referenciales del lote 2, la convocante tuvo como base la cotización remitida por el representante de la marca Brother en Paraguay, pero no se tuvo en cuenta que los precios del representante difieren en porcentaje con el de los potenciales oferentes. Por tanto, concluimos que la diferencia entre los precios referenciales y los precios ofertados dentro del lote, no es suficiente motivo para desestimar la oferta, ello considerando todo lo expuesto anteriormente".

Que, finalmente en el punto 11. Conclusión y recomendación, dice: "Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 155 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/18 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE LA PGR" (ID Nº 341.050), A LOS OFERENTES CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA (CS COMERCIAL) PARA EL LOTE 1; ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (EMPRENDIMIENTOS FBC) PARA EL LOTE 2; SISTENET S.A. PARA EL LOTE 3.

acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la ley Nº 2.051/03 que establece "garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este comité sugiere la adjudicación del llamado CD N° 06/2018 "Adquisición de repuestos y accesorios menores para equipos de la PGR" ID Nº 341.050, el lote 3 al oferente Sistenet S.A. por un monto de ₲ 1.125.540 (guaraníes un millón ciento veinticinco mil quinientos cuarenta) IVA incluido".

Que, continua exponiendo: "Así también, sugerir adjudicar por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la ley Nº 2.051/03, el lote 1 a la oferente Cristina Raquel Silva Cabrera que gira en plaza con el nombre de CS Comercial por un monto de ₲ 21.876.000 (guaraníes veintiún millones ochocientos setenta y seis mil) IVA incluido y el lote 2 a la oferente Zunilda Elisa Couchonal que gira en plaza con el nombre de Emprendimientos FBC por un monto de ₲ 10.901.576 (guaraníes diez millones novecientos un mil quinientos setenta y seis) IVA incluido".

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a las firmas recomendadas.

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,*

ABG. GABRIELA PUZZOLO
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 155/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/18 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE LA PGR" (ID Nº 341.050), A LOS OFERENTES CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA (CS COMERCIAL) PARA EL LOTE 1; ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (EMPRENDIMIENTOS FBC) PARA EL LOTE 2; SISTENET S.A. PARA EL LOTE 3.

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones públicas", el llamado CD Nº 06/18 "Adquisición de repuestos y accesorios menores para equipos de la PGR" (ID Nº 341.050), a la oferente Cristina Raquel Silva Cabrera que gira en plaza con el nombre de CS Comercial, para el lote 1 "Accesorios informáticos", por un monto total de guaraníes veintiún millones ochocientos setenta y seis mil (₲ 21.876.000) IVA incluido.*

Artículo 2º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones públicas", el llamado CD Nº 06/18 "Adquisición de repuestos y accesorios menores para equipos de la PGR" (ID Nº 341.050), a la oferente Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos que gira en plaza con el nombre de Emprendimientos FBC, para el lote 2 "Accesorios para impresoras y fotocopiadora de la marca Brother", por un monto total de guaraníes diez millones novecientos un mil quinientos setenta y seis (₲ 10.901.576) IVA incluido.*

Artículo 3º.- *Adjudicar el llamado CD Nº 06/18 "Adquisición de repuestos y accesorios menores para equipos de la PGR" (ID Nº 341.050), a la firma Sistenet S.A. para el lote 3 "Accesorios para impresoras de la marca Lexmark", por un monto total de guaraníes un millón ciento veinticinco mil quinientos cuarenta (₲ 1.125.540) IVA incluido.*

Artículo 4º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 5º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Francisco Barriocanal Arias
Ministro – Procurador General

ABG. GABRIELA PICOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República